

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 6.848/2012

Relación de expedientes sancionadores iniciados en la Oficina de Vía Pública del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por tener instalados veladores en zona de dominio público sin la correspondiente Licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicar-

se:

Expediente: Nº 28/12

Localización: Glorieta de la Media Luna.

Nombre del establecimiento: Café bar La Media Luna

Responsable: D. José Luis Jiménez Reina

Actuación a Notificar: resolución procedimiento sancionador

Hechos: tener instalados 15 veladores, sin la preceptiva licencia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 16 de octubre de 2012. El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.